



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

ACUERDO No. PSAA12-9574
(Julio 3 de 2012)

“Por el cual dictan unas disposiciones para la Jurisdicción Contenciosa Administrativa”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y de conformidad con las facultades señaladas en el Acuerdo No. PSAA08-5248 de 2008, y de conformidad con lo aprobado por la Sala Administrativa del 19 de junio de 2012,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Cierre de despachos. Con el fin de organizar la recepción de los expedientes provenientes de los despachos de Magistrado que ingresaron al nuevo sistema procesal, los despachos de los Magistrados con competencia del régimen jurídico anterior tendrán el cierre del despacho a partir del 4 y hasta el 6 de julio de 2012.

ARTÍCULO 2º.- Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura y deroga las disposiciones de los Acuerdos que le sean contrarios.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los tres (3) días del mes de julio del año dos mil doce (2012).

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente